Zimbra: **adquisiciones-uep@ipta.gov.py**

Re: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

De : Ruben Fernandez <ruben.fernandez@toyotoshi.com.py> mié., 02 de nov. de 2022 16:30

Asunto : Re: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

Para : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>, blanca ricarola <blanca.ricarola@toyotoshi.com.py>

Recibido, gracias!

Obtener Outlook para Android

From: Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>
Sent: Wednesday, November 2, 2022 3:53:49 PM
To: blanca.ricarola@toyotoshi.com.py <blanca.ricarola@toyotoshi.com.py>
Cc: Ruben Fernandez <ruben.fernandez@toyotoshi.com.py>
Subject: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 025/2022

Señores
TOYOTOSHI SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 650 esq. Víctor Cáceres, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-619.0000
Email: blanca.ricarola@toyotoshi.com.py; ruben.fernandez@toyotoshi.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03*. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

De : postmaster@toyotoshi.com.py mié., 02 de nov. de 2022 15:53

Asunto : No se puede entregar: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

1 ficheros adjuntos

Para : adquisiciones-uep@ipta.gov.py

No se ha podido realizar la entrega a estos destinatarios o grupos:

blanca.ricarola@toyotoshi.com.py
No se encontró la dirección de correo electrónico especificada. Compruebe la dirección de correo electrónico del destinatario e intente enviar de nuevo el mensaje. Si el problema continúa, póngase en contacto con el departamento de soporte técnico.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: toyotoshi.com.py

blanca.ricarola@toyotoshi.com.py
#550 5.1.1 RESOLVER.ADR.RecipNotFound; not found ##

Encabezados de mensajes originales:

Received: from smg.toyotoshi.com.py (10.10.10.132) by
 exchangesvr2.grupotoyotoshi.com.py (10.10.10.122) with Microsoft SMTP Server
 id 14.3.408.0; Wed, 2 Nov 2022 15:53:56 -0300
X-AuditID: 0a0a0a84-d4dff70000008261-9e-6362ae984fe5
Received: from mail.ipta.gov.py (ipta.gov.py [168.90.176.85]) (using TLS with
 cipher ECDHE-RSA-AES256-GCM-SHA384 (256/256 bits)) (Client did not present a
 certificate) by smg.toyotoshi.com.py (Mail Gateway) with SMTP id
 9E.DF.33377.99EA2636; Wed, 2 Nov 2022 14:53:32 -0300 (-03)
Received: from localhost (localhost [127.0.0.1]) by mail.ipta.gov.py (Postfix)
 with ESMTP id 849B140F70; Wed, 2 Nov 2022 15:53:57 -0300 (-03)
Received: from mail.ipta.gov.py ([127.0.0.1]) by localhost (mail.ipta.gov.py
 [127.0.0.1]) (amavisd-new, port 10032) with ESMTP id QkgPWxBhaKqa; Wed, 2
 Nov 2022 15:53:53 -0300 (-03)
Received: from localhost (localhost [127.0.0.1]) by mail.ipta.gov.py (Postfix)
 with ESMTP id A440640F71; Wed, 2 Nov 2022 15:53:53 -0300 (-03)
DKIM-Filter: OpenDKIM Filter v2.10.3 mail.ipta.gov.py A440640F71
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=ipta.gov.py;
	s=359D1818-9F41-11E8-8D6C-AA9F5DF02186; t=1667415233;
	bh=5MYrrR3HZxlGfu6E38UiMq/8INdOYaEj2pmymeaY1LU=;
	h=Date:From:To:Message-ID:MIME-Version;
	b=bQ6WbX8zAXsZua4Fuu37mWnOysMmqYEnD8eEKHY83X6kztzUz+eyw1+xsUI2ytB4d
	 YW+K/v5psQzzcDCaR7UupWGKa2nDvcIV+g+xD6P7cKD0q4r69M53+U8JxT8Ee2INu7
	 3kLfvTcUF3GKN7mTxc/TRLBmwcHHf4t0T70u+OHoqXMkzyiEsiXaaEJ42elE7NKc4r
	 hhGbRDMnPiCr/79QKHFr+8a7WvDpk2OwlS8E4Z0wBGZm5E5B36kDoOd6m7iBhdhayO
	 Yqm+9OI+KZuNtP45OP13/bTgkNBFo7it0s51Dt5L2jDyvkaxvSKFGJVHsR5JY9GV/i
	 Y+FknN461dFgw==
X-Virus-Scanned: amavisd-new at ipta.gov.py
Received: from mail.ipta.gov.py ([127.0.0.1]) by localhost (mail.ipta.gov.py
 [127.0.0.1]) (amavisd-new, port 10026) with ESMTP id Wm3ZsV2QXqos; Wed, 2
 Nov 2022 15:53:49 -0300 (-03)
Received: from mail.ipta.gov.py (mail.ipta.gov.py [192.168.147.6]) by
 mail.ipta.gov.py (Postfix) with ESMTP id A467440F70; Wed, 2 Nov 2022
 15:53:49 -0300 (-03)
Date: Wed, 2 Nov 2022 15:53:49 -0300
From: Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>
To: <blanca.ricarola@toyotoshi.com.py>
CC: <ruben.fernandez@toyotoshi.com.py>
Message-ID: <606695283.332433.1667415229215.JavaMail.zimbra@ipta.gov.py>
Subject: =?utf-8?Q?Notificaci=C3=B3n_de_Adjudicaci?=
 =?utf-8?Q?=C3=B3n_-_Llamado_=E2=80=9CADQUISICI=C3=93N_D?=
 =?utf-8?Q?E_VEHICULOS_PARA_EL_PROGRAM?=
 =?utf-8?Q?A_PR-L1162=E2=80=9D_de_Licitaci=C3=B3n_P?=
 =?utf-8?Q?=C3=BAblica_Nacional/Subasta_a_l?=
 =?utf-8?Q?a_Baja_Electr=C3=B3nica/BID_N=C2=BA_0?=
 =?utf-8?Q?1/2022,_DNCP_ID_N=C2=BA_418.889;?=
 =?utf-8?Q?_OBP-BID_N=C2=BA_PR-L1162-P87099?=
MIME-Version: 1.0
Content-Type: multipart/mixed;
	boundary="----=_Part_332427_664522307.1667415229192"
X-Originating-IP: [192.168.147.6]
X-Mailer: Zimbra 8.8.12_GA_3866 (ZimbraWebClient - GC107 (Win)/8.8.12_GA_3844)
Thread-Index: YuhKih4MqbbwD5rxV4diBVCBt8EgYw==
Thread-Topic: =?utf-8?Q?Notificaci=C3=B3n_de_Adjudicaci=C3=B3n_-_Llamado_=E2=80=9CADQUISICI=C3=93N_DE_VEHICULOS_PARA_EL_PROGRAMA_PR-L1162=E2=80=9D_de_Licitaci=C3=B3n_P=C3=BAblica_Nacional/Subasta_a_la_Baja_Electr=C3=B3nica/BID_N=C2=BA_01/2022=2C_DNCP_ID_N=C2=BA_418=2E889=3B_OBP-BID_N=C2=BA?= PR-L1162-P87099
X-Brightmail-Tracker: H4sIAAAAAAAAA11UbUxbVRjm3F7KXenRS8vg7DqmXKdT0MqMicQZA+qPzQU1S5yCmdCWa3tD
	v3JvO6mL0k1mBh2wVCIfjmW6DRsgC264AqMhKzGb08mXLvrDOWBhE0YmWWKMoPHcj7Jb/z3n
	ec77Pu/73JNL6UzzBobiav2c4LG6WL2BjFb0v/Hk0dM2e1HDEFO8mmgki/+ejpElxPalvrGM
	10GF4flqzsXv5YSnXqgyOC/GjxO+nqZ6UNu23ESGQPtgCDSCdRSin0Ej4Q6iERgoE91FoKVL
	AzrlEAEoevg6Id0y0UMAtZ98bE04PzstCyRdgiZWm4AkkPRlEn164i6p9C1EQ9ET6UoFrp77
	+AJQDicBuvbHWb1SXog6h3szJKynX0afhBd1Es6mN6NfFr+WJ9RJeDgi34H0dnT7UlxuZKYj
	OjS9sKQKWejbjhukUrAbzTZ065Ux8tGhH0KEgl9FzWPTpGJgQUdjX+mlRtn0AIF+C/+kPwJy
	OjW9OjW9FFyORrpO6RS8Ba0em1JxIer+fBFjCuNHUfdBNpWWMI9+7T1AKNiLLp6fVFvmo9bw
	TIaCnejqnSPpShsPajv0pvbKcQB7QLbodlj83qDX7xWdvMXudVt8wTMAPweDwVA/CH4/tzMB
	aAqwRli1y2Y3pVv3ikF3AtRQBLse/jiEqfts3uqg0yo6K4WAixPZbBiRaLhG2wKuGpaBN2OY
	Na+xHu490cX58ftjN8H8t7CWu6aJAdHH23lvQKwMCK4E2IyHnu3vnQAM6fF6OGxRd+VtbFFt
	Db7PCV7FOAEeoEg2F1qefdhuoh1WP1fDcT5OSKoElZEAH+Es6IaVyHKyFYKBYeydJXAOrvZd
	3uVPFuBOs61YobWKvEoetPiwkKMVNNvkwy9ELDNa+f8LEdS6BHBQRrwJ2y2FJfqsbpF3qNZm
	uDKIWWOSlW03wAelSU1JUmOZB/tC0kRJKdXuMggD6kJsNK6juqYm4zqTvDmTC7eNSPtJRc6A
	Z21xJgfebsHC/RpBGoDZCFvDmF+v4e/NwDwEDy9X2k0bNGrqGMl/zBTIY8wQpKWlmYz487h5
	v7q1qi8AO35vZrhL2tbIe/z3cjHBOekRZaqkHAuCj5+VPqDKaVLZCOvqpHlVJXWaBRw/geM/
	t0+O32/1a+OPCnL8KqvGf0qQ41fJlPi/FOT4VSnViQmBWGXPc9D2WjHs/2fl6dLm8ony4pbv
	th0cGB8rr/hw9/wmI3Hn6gfNTfv4rcZXdsyUfVZw5vpL1F3258KS/U+0fV8wGL8y77GMR4sm
	R3f+eZN+5LTQN+Na+ms1c7wstGXuWF4W+c6e0mug7EZpR9U3k+1FmcMv3mqJt+45ML6jfvTW
	/op/WVJ0WrcW6ATR+h9qLLKo+QUAAA==
Return-Path: adquisiciones-uep@ipta.gov.py

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py> mié., 02 de nov. de 2022 15:53

Asunto : Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

2 ficheros adjuntos

Para : blanca ricarola <blanca.ricarola@toyotoshi.com.py>

Para o CC : ruben fernandez <ruben.fernandez@toyotoshi.com.py>

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 025/2022

Señores
TOYOTOSHI SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 650 esq. Víctor Cáceres, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-619.0000
Email: blanca.ricarola@toyotoshi.com.py; ruben.fernandez@toyotoshi.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se R Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CO REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, p 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán solicitud". …

Nota CA-UEP 025-2022 - Notificacion Adjudicacion Toyotoshi SA.PDF
246 KB Ver Descargar

Resolucion_IPTA_511_Adjudicacion_Llamado_LPN-SBE-BID 02-2022.PDF
1 MB Ver Descargar

Descargar todos los ficheros adjuntos

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>

mié., 02 de nov. de 2022 15:53

Asunto : Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

2 ficheros adjuntos

Para : blanca ricarola <blanca.ricarola@toyotoshi.com.py>

Para o CC : ruben fernandez <ruben.fernandez@toyotoshi.com.py>

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 025/2022

Señores
TOYOTOSHI SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 650 esq. Víctor Cáceres, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-619.0000
Email: blanca.ricarola@toyotoshi.com.py; ruben.fernandez@toyotoshi.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

---

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

Nota CA-UEP 025-2022 - Notificacion Adjudicacion Toyotoshi SA.PDF
246 KB

Resolucion_IPTA_511_Adjudicacion_Llamado_LPN-SBE-BID 02-2022.PDF
1 MB

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 025/2022

Señores
TOYOTOSHI SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 650 esq. Víctor Cáceres, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-619.0000
Email: blanca.ricarola@toyotoshi.com.py; ruben.fernandez@toyotoshi.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Coordinación de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...

Zimbra: **adquisiciones-uep@ipta.gov.py**

RE: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

De : Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py> jue., 03 de nov. de 2022 08:41
Asunto : RE: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099
Para : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>, Licitaciones Nissan <licitaciones@nissan.com.py>

Buenos días, Recibido.

Saludos,

Belén Barrios

De: Coordinacion Adquisiciones UEP [mailto:adquisiciones-uep@ipta.gov.py]
Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 15:54
Para: Licitaciones Nissan <licitaciones@nissan.com.py>
CC: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>
Asunto: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 026/2022

Señores

CUEVAS HERMANOS SA

Dirección: Avda. Mariscal López Nº 5557 c/ Rogelio Benitez, Asunción Paraguay

Teléfono: 021-619.8000

Email: licitaciones@nissan.com.py; bbarrios@garden.com.py;

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1][1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN

Coordinador de Adquisiciones

UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

[1][1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py> mié., 02 de nov. de 2022 15:54

Asunto : Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@nissan.com.py

Para o CC : bbarrios@garden.com.py

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 026/2022

Señores
CUEVAS HERMANOS SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 5557 c/ Rogelio Benitez, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-619.8000
Email: licitaciones@nissan.com.py; bbarrios@garden.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03*. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

---

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

Nota CA-UEP 026-2022 - Notificacion Adjudicacion Cuevas Hermanos SA.PDF
245 KB

Resolucion_IPTA_511_Adjudicacion_Llamado_LPN-SBE-BID 02-2022.PDF
1 MB

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 026/2022

Señores
CUEVAS HERMANOS SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 5557 c/ Rogelio Benitez, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-619.8000
Email: licitaciones@nissan.com.py; bbarrios@garden.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[2]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Coordinación de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[2] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...

Zimbra: **adquisiciones-uep@ipta.gov.py**

RE: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

De : Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py> jue., 03 de nov. de 2022 08:46
Asunto : RE: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099
Para : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>

Recibido, Hugo.

Muchas Gracias.

Saludos,

Belen Barrios

De: Coordinacion Adquisiciones UEP [mailto:adquisiciones-uep@ipta.gov.py]
Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 15:54
Para: Licitaciones Nissan <licitaciones@nissan.com.py>
CC: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>
Asunto: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 026/2022

Señores

CUEVAS HERMANOS SA

Dirección: Avda. Mariscal López Nº 5557 c/ Rogelio Benitez, Asunción Paraguay

Teléfono: 021-619.8000

Email: licitaciones@nissan.com.py; bbarrios@garden.com.py;

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1][1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN

Coordinador de Adquisiciones

UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

[1][1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...

De : Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py> jue., 03 de nov. de 2022 08:41

Asunto : RE: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

Para : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>, Licitaciones Nissan <licitaciones@nissan.com.py>

Buenos días, Recibido.

Saludos,

Belén Barrios

De: Coordinacion Adquisiciones UEP [mailto:adquisiciones-uep@ipta.gov.py]
Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 15:54
Para: Licitaciones Nissan <licitaciones@nissan.com.py>
CC: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>
Asunto: Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 026/2022

Señores

CUEVAS HERMANOS SA

Dirección: Avda. Mariscal López Nº 5557 c/ Rogelio Benitez, Asunción Paraguay

Teléfono: 021-619.8000

Email: licitaciones@nissan.com.py; bbarrios@garden.com.py;

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1][1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN

Coordinador de Adquisiciones

UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

[1][1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

De : Coordinacion Adquisiciones UEP <adquisiciones-uep@ipta.gov.py> mié., 02 de nov. de 2022 15:54

Asunto : Notificación de Adjudicación - Llamado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@nissan.com.py

Para o CC : bbarrios@garden.com.py

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 026/2022

Señores
CUEVAS HERMANOS SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 5557 c/ Rogelio Benitez, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-619.8000
Email: licitaciones@nissan.com.py; bbarrios@garden.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03*. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA N° 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

FAVOR ACUSAR RECIBO

---

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

Nota CA-UEP 026-2022 - Notificacion Adjudicacion Cuevas Hermanos SA.PDF
245 KB

Resolucion_IPTA_511_Adjudicacion_Llamado_LPN-SBE-BID 02-2022.PDF
1 MB

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 02 de Noviembre de 2.022

NOTA CA-UEP Nº 026/2022

Señores
GARDEN AUTOMOTORES SA
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 5557 c/ Rogelio Benítez, Asunción Paraguay
Teléfono: 021-2377020
Email: licitaciones@garden.com.py; bbarrios@garden.com.py;
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 511/2022, por la cual se adjudica el Llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"** de **Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022**, **DNCP ID Nº 418.889**; **OBP-BID Nº PR-L1162-P87099;** a las empresas **TOYOTOSHI SA (RUC 80003128-8) y CUEVAS HERMANOS SA (RUC 80002465-6).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.* "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[3]

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución IPTA Nº 511/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Coordinación de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[3] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". ...